

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC026DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Objeto del contrato:	COMPRA DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, COMO FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES
Presupuesto Oficial:	Once Millones Setecientos Setenta Y Dos Mil Setecientos Sesenta Pesos (\$11762750) M/CTE
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA. Fecha: Veintidós (22) de agosto de 2025 Hora límite. 18:00, Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el contenido de la INVITACION PÚBLICA No. MC026DE2025, se observa que se presento oportunamente Una (01) ofertas como se indica a continuación; según los datos consignados en el SECOP II (Lista de Ofertas), así:

 Oferta: Oferta MC026DE2025 Valor:11.762.750 COP	
---	---

Que el día Diecinueve (19) de agosto de 2025, se hizo la publicación de la invitación del proceso MC026DE2025, cuyo objeto es “COMPRA DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, COMO FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES”, a través de la plataforma SECOP II, en él se estableció un cronograma del proceso, donde la fecha para hacer la limitación a MiPymes era el Veintiuno (21) de agosto de 2025 6:00:00 PM, al cierre de la fecha y hora estipulada se recibieron Tres (03) para limitar el proceso a Mipyme.

NOMBRE SOLICITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	Nacional	Departamental	Municipal
JULIAN GUILLERMO OSORIO LOPEZ Identificación : CC. - 1113783077 Domicilio: Roldanillo, Valle del Cauca	X				X
DISTRIBUIDORA AGRUMCERES S.A.S.		X (Solicitud sin firma del		X	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC026DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

NIT: 900819023-0 ADMINISTRACIÓN DIAN: TULUA DOMICILIO: LA UNION		contador o revisor fiscal)			
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL VALLECAUCANO - FUNDESCUVAL Nit : 900260028-5 Domicilio: Roldanillo, Valle del Cauca	X				X

Que se procede a evaluar las solicitudes basados en lo establecido en el DECRETO 1860 DE 2021 en sus artículos “2.2.1.2.4.2.3. *Limitaciones territoriales* y 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.*”

Por lo cual el proceso MC026DE2025 se limita a MiPymes Municipales, esto en cumplimiento de lo establecido en el numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Así las cosas, se procede a evaluar el domicilio de los oferentes

OFERENTE	DOMICILIO	APLICA PARA EVALUACIÓN SI/NO
JULIAN GUILLERMO OSORIO LOPEZ Identificación: CC. - 1113783077 Domicilio: Roldanillo, Valle del Cauca	CR 8 6 59 - Barrio guerrero Municipio : Roldanillo, Valle del Cauca	SI

Se realiza la evaluación de las ofertas habilitadas en el orden me menor precio a mayor precio.

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por JULIAN GUILLERMO OSORIO LOPEZ Identificado con cedula de ciudadanía 1.113.783.077, puesto que es la propuesta que presenta el precio más bajo y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Item	Descripción	Cumple	No cumple
------	-------------	--------	--------------

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC026DE2025
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.	x	
2	Propuesta técnica y económica firmada	x	
3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	x	
4	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	x	
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	x	
6	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición inferior a un mes y fecha de registro mínima de cuatro (04) años, cuyo objeto social y/o actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del proceso	x	
7	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	No aplica	No aplica
8	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR ÚLTIMA PLANILLA DE PAGO VIGENTE.	x	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC026DE2025
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

9	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X (El oferente no allegó el documento solicitado; sin embargo, se procedió a la verificación en la base de datos oficial de la Procuraduría General de la Nación, constatándose que no registra sanciones ni restricciones vigentes) Certificado anexo.	
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	x	
11	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	x	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	X	
13	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	x	
14	Certificado REDAM	x	
15	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato	x	
16	Copia de la libreta militar cuando aplique	x	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC026DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

17	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: El oferente debe acreditar una experiencia específica mínima de un contrato ejecutado en este tipo de suministros, objeto del contrato, para lo cual debe acreditar, mediante certificación o copia del contrato y acta de Liquidación firmado por autoridad competente.	x	
----	---	---	--

B. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	X	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL			

C. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL			

4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso.
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por JULIAN GUILLERMO OSORIO LOPEZ con cedula de ciudadanía número: 1113783077 de Roldanillo (V), por valor de Once Millones Setecientos Setenta Y Dos Mil Setecientos Sesenta Pesos(\$ 11762750) M/CTE
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC026DE2025, Selección de Mínima Cuantía con JULIAN GUILLERMO OSORIO LOPEZ con cedula de ciudadanía número: 1113783077 de Roldanillo (V), por valor de Once Millones Setecientos Setenta Y Dos Mil Setecientos Sesenta Pesos(\$ 11762750) M/CTE

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA <i>Nit 891.900.289-6</i>		PÁGINA1 DE 1
	INFORME DE EVALUACION		CÓDIGO: DE-FR-16
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/04/2024

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC026DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

HERNAN MAURICIO RAMIREZ CASTRO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279121664



PIB

09:42:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN GUILLERMO OSORIO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113783077:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.